

OBERÁ, Misiones, 29 de abril de 2025.-

VISTO: el Expediente FayD S01: 310/2025, por el cual la Secretaría Académica solicita el Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Funciones Inteligentes en el Hábitat I, con carga a: Funciones Inteligentes en el Hábitat II, de la carrera Arquitectura, Urbanismo y Territorio, y;

CONSIDERANDO:

QUE el llamado se realiza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza N° 084/2021.

QUE se cuenta con los puntos disponibles para efectuar el llamado, correspondiente al cargo N°17799; de igual categoría y dedicación afectado a la asignatura (art. 2 Ord. 084/2021).

QUE la Secretaría Académica eleva nómina de jurados propuestos para actuar en el presente concurso, en un todo de acuerdo a los Arts. 16° y 17° de la Ord. C.S. 084/2021.

QUE la propuesta no incluye Observadores Estudiantiles, debido a que ninguno cumple con los requisitos establecidos en el Art. 18° de la Ord. C.S. 084/2021, en tanto que ello no impide la realización del concurso.

QUE la Comisión de Enseñanza analizó el tema y emitió el Despacho N° -EN- 018/25 en el que se sugiere aprobar el llamado a concurso y la nómina de jurados propuestos.

QUE el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 2da. Sesión Ordinaria del corriente año, llevada a cabo el día 29 de abril de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un Cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Funciones Inteligentes en el Hábitat I, con carga a: Funciones Inteligentes en el Hábitat II, de la carrera Arquitectura, Urbanismo y Territorio.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la afectación del crédito presupuestario, correspondiente al cargo N° 17799, necesario para efectuar el llamado a concurso aprobado en el Artículo 1° de la presente.-

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR como Miembros del Jurado para actuar en el llamado a Concurso mencionado en el visto de la presente, a las siguientes personas: **TITULARES - Docentes:** Gentile, Roque Rodolfo, DNI N° 8.346.209; Kolodziej, Javier Ernesto, DNI N° 26.755.542 y Clavell, María Soledad, DNI N° 29.105.681. **SUPLENTE - Docente:** Okulovich, Silvia Marlene, DNI N° 14.985.779; Fernández, Guillermo Alfredo DNI N° 23.726.237 y Pisarello, María Inés, DNI N° 24.374.467. -

ARTICULO 4°: AUTORIZAR a la señora Decana, mediante disposición, a efectuar los reemplazos pertinentes en caso de renuncia, licencia o imposibilidad de los miembros del jurado.

ARTÍCULO 5°: GIRAR copia de la presente a Secretaría Académica y al Departamento de Concursos de la Facultad de Arte y Diseño.-

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION C.D. N°: 051/25

erl/odz

Prof. Omar D. Zeppe
Secretario Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Dra. Célida Christensen
Presidenta Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES